

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

S. M. el REY DON Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(«Gaceta» del 19 de Junio de 1928.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración

Según comunican las respectivas Alcaldías, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y en virtud de los concursos últimamente celebrados, han sido designados por los Ayuntamientos Secretarios de los mismos los individuos que figuran en la adjunta relación, sin que la publicación de las indicadas designaciones las convaliden cuando hubieren recaído en personas que carezcan de las condiciones legales.

Madrid, 11 de Junio de 1928.—El Director general, Rafael Muñoz.

Relación que se cita

Provincia de Cuenca: Arandilla del Arroyo, D. Juan de Mata García Serna, Secretario de Poyatos, en la misma provincia.

Idem de Oviedo: Sariago, D. Francisco López Fernández. Caso 3.º del artículo 20 del precitado Reglamento.

Idem de Palencia: Cobos de Cerrato, D. Gregorio Sanz Moral. Caso 4.º del artículo 20.

Idem de Tarragona: Lloá, D. José Pifarré Torres. Caso 3.º

Idem de Valencia: La Yesa, D. Pedro Martínez Montillán. Caso 3.º

Idem de Valladolid: San Salvador. D. Alfonso Riobó Bustelo, opositor número 126.

Idem de Zaragoza: Valmadrid, D. Juan Lou Arroyo. Caso 4.º

Incurso en el artículo 28 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 los Ayuntamientos que á continuación se expresan, esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le otorga el indicado artículo, en relación con la Real orden de 1.º de Octubre de 1925, ha acordado designar para ocupar las Secretarías respectivas á los individuos que figuran en la adjunta relación correspondiente al concurso de 10 de Diciembre de 1927.

Madrid, 14 de Junio de 1928.—El Director general, Rafael Muñoz.

Relación que se cita.

Neda (La Coruña).—D. Alejandro Cabezas Gabán, opositor número 40.

Pol (Lugo).—D. José Serrano Ventura, opositor número 20.

Según comunican las respectivas Alcaldías, en virtud de lo ordenado en el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, como resultado del concurso de primera categoría de 2 de Junio de 1927, han sido designados Secretarios en propiedad los individuos que aparecen en la relación que á continuación se inserta, sin que su publicación en la *Gaceta*, los convalide cuando hubieran recaído en personas que carezcan de condiciones legales.

Madrid, 14 de Junio de 1928.—El Director general, Rafael Muñoz.

Relación que se cita.

Boimorto (La Coruña).—D. José Bazaco López, opositor número 172.

Brion (idem).—D. Carlos Zanuy Orduña, caso 1.º

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULAR

No habiendo cumplido los Ayuntamientos que más abajo se expresan el servicio reclamado por el Gobierno militar de esta plaza y provincia relativo á la remisión al mismo de la estadística de vehículos de tracción animal existentes en los respectivos términos municipales, deberán efectuarlo sin excusa ni pretexto alguno antes del primero de Julio próximo, quedando conminados los que no lo efectúen con las oportunas sanciones que habrán de aplicarse sin contemplación alguna.

Zamora 23 de Junio de 1928.

El Gobernador interino,
Joaquín Sarmiento

Relación que se cita.

Partido de Alcañices.

Alcañices, Carbajales de Alba, Ceadea, Cereza de Aliste, Ferreras de abajo, Ferreras de arriba, Ferrerueta, Figueruela de arriba, Fonfría, Friera de Vaiverde, Gallegos del Río, Losacino, Losacio, Mahide, Morerueta de Tábara, Olmillos de Castro, Perilla de Castro, Rabanales, Riofrío, Samir de los Caños, San Vicente de la Cabeza, San Vicente del Barco, San Vitero, Tábara, Vegalatrave, Videmala y Viñas.

Partido de Benavente.

Ayoó de Vidriales, Benavente, Bretó, Brime de Sog, Bercianos de Valverde, Camarzana de Tera, Castrogonzalo, Colinas de Trasmonte,

Cubo de Benavente, Fuente Encalada, Fuentes de Ropel, Granucillo, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Pobladura del Valle, Pubblica de Valverde, Quintanilla de Urz, Quiruelas de Vidriales, San Pedro de Ceque, San Pedro de la Viña, Santa Croya de Tera, Santovenia, Sitrama de Tera, Torre del Valle, Uña de Quintana, Villabrazo, Villaferrueta y Villaveza del Agua.

Partido de Bermillo de Sayago.

Abelón, Alfaráz, Almeida, Argañín, Argusino, Badilla, Bermillo, Cabañas de Sayago, Cibanal, Fariza, Feroselle, Fresno de Sayago, Gamones, Gáname, Luelmo, Mogatar, Moral de Sayago, Moralina, Palazuelo de Sayago, Peñausende, Piñuel, Sobradillo de Palomares, Sogo, Tamame, Torrefracades, Villadepera, Villamor de la Ladre, Villar del Buey, Villardiega de la Ribera, Viñuela y Zafara.

Partido de Puebla de Sanabria.

Cernadilla, Cobreros, Donado, Galende, Hermisende, Lanseros, Lubián, Manzanal de arriba, Manzanal de los Infantes, Molezuelas de la Carballeda, Mombuey, Muelas de los Caballeros, Otero de Centenos, Otero de Sanabria, Pedralba, Peque, Pías, Porto, Puebla de Sanabria, Rionegro del Puente, Rosinos de la Requejada, San Ciprián, Terroso, Trefacio y Valdemerilla.

Partido de Toro.

Abezames, Aspariegos, Belver, Bóveda de Toro, Bustillo, Cañizal, Castrillo de la Guareña, Fresno de la Ribera, Fuentesecas, Gallegos del Pan, Malva, Matilla la Seca, Morales de Toro, Peleagonzalo, Pinilla de Toro, Pobladura de Valderaduey, Pozoantiguo, Tagarabuena, Toró, Valdefinjas, Venialbo, Villaescusa, Villalazán, Villalonso, Villalube, Villardondiego y Villavendimio.

Partido de Villalpando.

Cañizo, Castroverde de Campos, Cerecinos de Campos, Granja de Morerueta, Manganeses de la Lampreana, Quintanilla del Olmo, Revellinos, Riego del Camino, San Agustín, San Esteban del Molar, San Martín de Valderaduey, San Miguel del Valle, Vega de Villalobos, Villafáfila, Villalobos, Villalpando, Villamayor de Campos, Villardefallaves y Villarrín de Campos.

Partido de Zamora.

Algodre, Andavías, Argujillo, Arquillos, Benegiles, Casaseca de Gampeán, Casaseca de las Chanas, Cerecinos del Carrizal, Coreses, Corrales, Cubillos, Cuelgamures, Fontanillas de Castro, Fuentesauco, Hiniesta, Jambrina, Gema, Maderal, Madridanos, Molacillos, Monfarracinos, Montamarta, Morales del Vino, Morerueta de los Infantes, Muelas del Pan, Pajares, Peleas de abajo, Peleas de arriba, Perdigón, Piedrahita de Castro, San Marcial, San Pedro de la Nave, Torres, Valcabado, Villanueva de Campeán, Villaralbo, Villaseco, Zamora y Fuentespreadas.

JEFATURA DEL DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

Provincia de Zamora

RELACION de las operaciones de reconocimiento y, en su caso de demarcación, que se practicarán por el personal facultativo de esta Jefatura de Minas en los días y términos municipales que en la misma se expresan.

Número de los expedientes	NOMBRES DE LAS MINAS	CLASE DE MINERÍA	Hectáreas	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	VECINDAD	MINAS COLINDANTES			
						Número de los expedientes	Nombres de las minas	INTERESADOS	Vecindad
		Desde el día 2 al 9 de Julio próximo y siguientes							
815	«Trini»	Hierro	24	Antonio Velázquez Iglesias	S. Pedro de Rozados	715	«Paulina»	Francisco Iturribarria	Bilbao
816	«Magdeleine»	Idem	53	Idem	Idem	»	»	»	»
817	«Maruja»	Idem	60	Idem	Idem	»	»	»	»
818	«Adela»	Idem	277	Enrique Gosálvez	Madrid	»	»	»	«

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia se publica en este BOLETIN OFICIAL á los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento general para el Régimen de la minería de 10 de Junio de 1905; surtiendo esta notificación los mismos efectos legales que si fuera personal; para todos los interesados que no residan en esta capital y carezcan de persona que legalmente les representase, según se dispone en el artículo 135 del citado Reglamento general de Minas vigente.

Salamanca 19 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Ramón Alonso.

Encargo á todas las autoridades dependientes de la mía, presten los auxilios necesarios que le reclame el personal facultativo encargado de practicar dichas operaciones.

Zamora 20 de Junio de 1928.—El Gobernador civil interino, Joaquín Sarmiento.

R—1804

Gobierno civil de la provincia de Zamora

Circular sobre Corridas de Toros ó becerradas.

Llamo la atención de los señores Alcaldes de esta provincia en cuyas localidades pretenden celebrar Corridas de Toros, de Novillos, de Becerros por profesionales ó de Becerros por aficionados, el estricto cumplimiento de la Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 13 del actual, publicada en el BOLETIN OFICIAL número 74, correspondiente al día 20 de los corrientes; encargándoles muy especialmente, que no se autorizará por este Gobierno, corrida alguna, sin que el Alcalde certifique bajo su exclusiva responsabilidad, debidamente asesorado por técnicos, que la Plaza reúna las condiciones debidas de solidez y seguridad, expresando en los carteles ó anuncios los nombres y apellidos de los individuos que componen la corrida y el del profesional que los dirija, cumpliéndose cuantas prevenciones exige la citada Real orden y demás disposiciones vigentes para esta clase de espectáculos.

Zamora 25 de Junio de 1928.

El Gobernador interino,
Joaquín Sarmiento.

Diputación provincial de Zamora

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que me conceden los artículos 91 y 125 del Estatuto provincial, vengo en convocar á la Diputación en pleno para celebrar sesión en su salón de actos el día 30 del actual y hora de las once, señalándose como orden del día para la misma, la acordada por la Comisión provincial en sesión de 23 del actual.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el indicado artículo 91, se hace público en este periódico oficial el anuncio de convocatoria.

Zamora 25 de Junio de 1928.—El Presidente, J. Bermúdez.

ANUNCIO

Teniendo necesidad la Sección de Vías y Obras provinciales, de nombrar un Maquinista interino con destino á los cilindros apisonadores, se pone en conocimiento de los que pudiera inte-

resarles significándoles que las condiciones serán las siguientes:

1.ª El nombramiento será interino.

Sueldo el de 3.000 pesetas anuales.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Diputación durante los días laborables, desde las diez á las catorce, terminando el plazo de presentación de instancias á los veinte días naturales, á contar desde el siguiente á la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

A los aspirantes se les exigirán los siguientes conocimientos: Las cuatro reglas de Aritmética.—Dibujo á mano alzada de un órgano de una máquina.—Explicación del funcionamiento de una máquina de vapor.—Demostración práctica del conocimiento de la máquina de vapor y de la conducción de un cilindro apisonador.

El solicitante no excederá de 45 años cumplidos, ni tendrá menos de 25.

Zamora 11 de Junio de 1928.—El Presidente, J. Bermúdez.—El Secretario, A. Casaseca.

Jefatura de Obras públicas

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 31, 33, 34, 35, 50, 53 y 55 de la carretera de Zamora á Fermoselle, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Remigio Gil Domínguez, que se compromete á ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de este contrato, por la cantidad de 54.690 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 58.740'85 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que actuó en la subasta, dentro del plazo de un mes, á contar desde esta fecha.

Zamora 20 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán. R—1809

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 53 al 58 de la carretera de Tordesillas á Zamora, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Remigio Gil Domínguez, que se compromete á ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de este contrato, por la cantidad de 62.890 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 66.890'90 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que actuó en la subasta, dentro del plazo de un mes, á contar desde esta fecha.

Zamora 20 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán. R—1810

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 11 al 20 de la carretera de Benavente á Mombuey, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Domingo de Vega Martínez, que se compromete á ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de este contrato, por la cantidad de 53.400 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 67.346'87 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que actuó en la subasta, dentro del plazo de un mes, á contar desde esta fecha.

Zamora 20 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán. R—1811

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Benavente á Mombuey, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor don Domingo Vega Martínez, que se compromete á ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de este contrato, por la cantidad de 53.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 67.894'40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que actuó en la subasta, dentro del plazo de un mes, á contar desde esta fecha.

Zamora 20 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán. R—1812

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 6, 7, 8, 19, 20, 21, 31 y 35 de la carretera de la de Villacastín á Vigo á la de Madrid á La Coruña, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor don Nicolás López Sobrino, que se compromete á ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de este contrato, por la cantidad de 58.614 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 64.015'84 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que actuó en la subasta, dentro del plazo de un mes, á contar desde esta fecha.

Zamora 20 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán. R—1813

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 5 al 8 de la carretera de Zamora á Cañizal, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Nicolás López Sobrino, que se compromete á ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condicio-

nes particulares y económicas de este contrato, por la cantidad de 49.349 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 59.084'48 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que actuó en la subasta, dentro del plazo de un mes, á contar desde esta fecha.

Zamora 20 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán. R—1815

Obras públicas de la provincia de Zamora.

RESUMEN de los certificados de aptitud para poder conducir vehículos de tracción mecánica inscriptos en esta provincia durante el mes de Abril y Mayo último y que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º apartado i) del Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico de 16 de Junio de 1926.

Número de orden	Categoría	TITULAR	
		Nombre y apellidos	Domicilio
792	1. ^a	Eloy Ruiz Parejo	Zamora
793	2. ^a	Emeterio J. Escuadra Rubio	Coreces
794	»	Amadeo S. Herrero Gimeno	Villárdiga
795	»	Cleto Cifuentes Prada	Galende
796	»	Manuel Sánchez Crespo	Muga de Sayago
797	»	Luis Alonso Hannón	Zamora
798	»	Antonio Pascual Macías	Argujillo
799	»	Francisco Iglesias Martínez	Folgoso de la Carballeda
800	»	Julio Paniagua Velázquez	Corrales
801	»	Nicasio Galende Galende	Zamora
802	»	Teodoro Nieto Carretero	Valcabado
MES DE MAYO			
803	»	Juan J. Calvo Crespo	Muelas del Pan
804	»	Enrique Prieto Prieto	Zamora
805	»	Adolfo Abraín Domingo	Idem
806	»	José Fernández Reyes	Idem
807	»	José Araujo Rodríguez	Mahide
808	»	Manuel Rodríguez Alvarez	Toro
809	»	José Chana Tabuyo	Micereces de Tera
810	»	Rufino Ramos Calvo	Toro
811	»	Emilio Mayor Mateos	Bermillo de Sayago
812	»	José Cabezas Gonzalo	Gánname
813	»	Emiliano Hernández Matellán	Zamora

Zamora 4 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán.

R—1705

RESUMEN de los vehículos de tracción mecánica inscriptos en esta provincia durante los meses de Abril y Mayo últimos y que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º apartado i) del Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico de 16 de Junio de 1926.

Número de matrícula	Marca	PROPIETARIO	
		Nombre y apellidos	Vecindad
647	Chevrolet	Federico Saez	Zamora
648	Chenard-Walker	Serafina Casas	Idem
649	Studebaker	José Bobo y Bobo	Idem
650	B. S. A.	Manuel López Cid	Idem
651	Chevrolet	José Cabezas González	Muga
652	Ford	César Ayesta Menchola	Zamora
653	Overland-Whippert	Ramiro Horna Rodríguez	Idem
654	Chevrolet	Angel Domínguez Guerra	Idem
655	Mercedes	Emilio Miranda Seisdedos	Fermoselle
656	Erkine	El mismo	Idem
657	Peugeot	Manuel Manjón Leal	Zamora
658	Chevrolet	Godofredo Salvador	Benegiles
659	Citroen	Teodoro Peláz	Zamora
660	Alcyon	Luis Alonso Núñez	Villalpando
MES DE MAYO			
661	Buick	Antonio Rodríguez Cid	Zamora
662	Studebaker	Heli R. Tella y Cantos	Idem
663	Citroen	Angel Martínez Rueda	Idem
664	Ajax	Juan García y García	Idem
665	Amilcar	Isidro Canseco	Ledesma (S.)
666	Fiat	José María Cid Ruiz-Zorrilla	Zamora
667	Amilcar	Rodrigo Dávila Peñalosa	Idem
668	Chevrolet	Tomás Parriego	Idem

Zamora 4 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán.

R—1708

Diputación provincial de Zamora

La Comisión provincial permanente, en sesión del día 23 del actual, acordó contratar en públicas subasta, el acopio de piedra machacada para conservación de los caminos vecinales de Toro á Castronuevo, Villanueva de Campeán á la estación de Corrales y Matilla de Arzón á la carretera de Villacastín á Vigo á León; con arreglo á los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones económicas y facultativas respectivas, que se hallan de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Diputación, Sección de Vías y Obras.

Las subastas se celebrarán con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto para contratación de servicios municipales y provinciales de 2 de Julio de 1924, en armonía con el artículo 119 del Estatuto provincial, y tendrá lugar el día 17 del próximo mes de Julio, á las once de la mañana para el camino de Toro á Castronuevo; á las once y media para el de Villanueva de Campeán á la estación de Corrales y á las doce para el de Matilla de Arzón á la carretera de Villacastín á Vigo á León, en el Palacio de la Diputación, con asistencia del Sr. Presidente de la Corporación ó Diputado en quien delegue, del Diputado Don Eliseo González Negro y del Secretario de la Diputación, que dará fé del acto.

El tipo de subasta y fianza provisional para tomar parte en ella, serán los siguientes, que corresponden respectivamente á sus presupuestos de contrata:

NOMBRE DEL CAMINO	Presupuesto.	Fianza provisional.
	Pesetas.	Pesetas.
Para el de Toro á Castronuevo	34.124'16	1.023'73
Idem de Villanueva de Campeán á la estación de Corrales	24.010'22	720'31
Idem de Matilla de Arzón á la carretera de Villacastín á Vigo á León	19.107'65	573'23

La licitación se verificará por medio de pliegos cerrados, con arreglo al artículo 15 de dicho Reglamento y las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 3'60 pesetas, ó sea de 6.ª clase, la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de esta Corporación el 3 por 100 de los respectivos presupuestos que se reseñan anteriormente, bien en metálico ó en efectos públicos y en pliego separado. La fianza definitiva será el 5 por 100 de los presupuestos de contrata.

El plazo para la presentación de pliegos será desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día 16 de Julio, día anterior al en que se ha de celebrar la subasta, y de diez á doce de la mañana, las horas de constitución de depósitos en la Depositaria provincial y presentación de pliegos en la Sección de Vías y Obras.

Las proposiciones, recibos de depósitos provisionales, y fianzas definitivas deberán proveerse del timbre que determina el arbitrio establecido por la Corporación, y los interesados abonarán el uno por ciento de derechos de custodia, tanto en los depósitos provisionales como en los definitivos.

Para el bastanteo de poderes ha sido designado el Letrado de la Corporación, D. Jenaro Gutiérrez,

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de....., con cédula personal de.... clase número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número.... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación del camino vecinal de....., se comprometo á ejecutar dichas obras con arreglo á tales condiciones y requisitos por la cantidad de..... (aquí en letra y no en guarismo).

Fecha y firma del proponente.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Zamora 23 de Junio de 1928.—El Secretario, A. Casaseca. V.º B.º—El Presidente, J. Bermúdez.

BERMILLO DE SAYAGO

Don Manuel Seisdedos Diez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago.

Hago saber: Que para poder ingresar en la Caja de Depósitos la cantidad de 15.000 pesetas ofrecida por este Ayuntamiento al Estado, para la construcción de un Grupo escolar, en esta localidad y aprobados por Real orden de 24 de Mayo próximo pasado, los proyectos y presupuestos de las mismas, se sacan á pública subasta los edificios propiedad de este Ayuntamiento que á continuación se deslindan.

Un edificio destinado á Escuela de niñas, enclavado en el casco de esta villa, calle de la Aguadera, compuesto de planta baja y corral, mide una superficie de doscientos metros cuadrados poco más ó menos: linda por la derecha entrando con casa de herederos de D. Pedro Mendoza y Ricardo Ballesteros, izquierda con otra de D.^a María Sanz y espalda con calle de Almaraz; bajo el tipo de cinco mil quinientas pesetas.

Otro edificio destinado á Escuela de niños, situado en la calle Grande, compuesto de planta baja, mide una superficie de ciento diez metros cuadrados poco más ó menos: linda por la derecha entrando con calle pública, izquierda con carretera de Zamora á Fermoselle y espalda con casa de D. Manuel Piñeiro; bajo el tipo de seis mil quinientas pesetas.

La subasta se efectuará en la Casa Consistorial de esta villa, á los veinte días hábiles, desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á las once de la mañana y por el sistema de pujas á la llana y demás condiciones que se han estipulado en el pliego confeccionado al efecto, el cual estará de manifiesto al público todos los días laborables durante las horas de oficina.

Bermillo de Sayago 21 de Junio de 1928.—El Alcalde, Manuel Seisdedos. R—1816

VEGA DE VILLALOBOS

Terminado el repartimiento de utilidades por la Junta del concepto para el año corriente de 1928, se halla expuesto al público en la casa Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, durante cuyo plazo y dos días más, podrán presentarse ante dicha Junta por las personas y entidades comprendidas en el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Vega de Villalobos 14 de Junio de 1928.—El Alcalde, Pablo Oviedo. R—1785

LOSACINO

Don Pablo Calvo Fernández, Alcalde Constitucional de Losacino y sus anejos.

Hago saber: Que hallándose confeccionado el repartimiento general de aprovechamientos comunales de pastos, leñas y bellotera del corriente año, para cubrir las atenciones del presupuesto del mismo, aplicadas tres cuartas partes á la ganadería existente en este término, contado en el mes de Enero último, y la cuarta parte restante á los vecinos residentes en el mismo con derecho á ello, según el Estatuto municipal, se halla su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días naturales, para efectos de reclamación, pasados los cuales no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Losacino 17 de Junio de 1928.—El Alcalde, Pablo Calvo. R—1791

BENEGILES

Por el plazo de ocho días se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales para 1928, para su examen y presentación de reclamaciones.

Benegiles 15 de Junio de 1928.—El Alcalde, Godofredo Salvador. R—1777

SAN CEBRIAN DE CASTRO

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito para el año corriente de 1928, queda expuesto al público en la Secretaría del

Ayuntamiento por término de ocho días, dentro del cual podrán examinarlo los interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones que tengan por conveniente y procedan, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Cebrián de Castro 19 de Junio de 1928.—El Alcalde, Argimiro Junquera. R—1801

BURGANES DE VALVERDE

En cumplimiento á acuerdos del Ayuntamiento y para proceder á la construcción de dos locales escuelas, casa de Maestro y Consistorio, se anuncia la subasta de venta de cuatro parcelas de terreno comunal que á continuación se expresan, cuya subasta tendrá lugar al sexto día siguiente de aparecer el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las diez, en la casa habilitada para Consistorio, por pujas á la llana, á partir de la cantidad de tasación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó del Concejal en que delegue, debiendo hacerse el pago por el rematante en el plazo de tres días, siguientes á la subasta.

Parcelas objeto de remate.

Una al sitio titulado el Vínculo, de cabida aproximada de catorce áreas y treinta y seis centiáreas: linda al Naciente la reguera de la era de abajo, Sur terreno concejil, Oeste Cabeceras y Norte finca de Germán Rodríguez, tasada en mil cuatrocientas treinta y seis pesetas.

Otra al Chopo, de seis áreas y cuarenta y ocho centiáreas aproximadamente: linda al Naciente dicha reguera, al Sur la misma, Poniente Cabeceras particulares y cañada del Bodón y al Norte la misma cañada; tasada en seiscientas cuarenta y ocho pesetas.

Otra al Bodón, de ocho áreas y treinta y dos centiáreas: linda al Naciente terreno concejil, Sur el mismo, Poniente finca de Atilano Fraile y Norte otra de Juan Martínez, tasada en ochocientos treinta y dos pesetas.

Otra á la cuesta de la Fuente de abajo, de tres áreas y tres centiáreas: linda al Norte finca de Antonio Sandín, Naciente, Sur y Poniente terreno concejil; tasada en doscientas pesetas.

Burganes de Valverde 17 de Junio de 1928.—El Alcalde, Eustasio Fernández. R—1793

Cumpliendo acuerdos del Ayuntamiento y para proceder á la construcción de las obras acordadas para casas de Escuelas de Maestros y Consistorio, se anuncia la subasta de las mismas bajo el tipo de 3.000 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para cuantos deseen concertarlo y cuya subasta tendrá lugar en la casa habilitada para Consistorio, al décimo día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por pujas á la baja y bajo la presidencia del señor Alcalde ó del Concejal en quien delegue, á la hora de las diez.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Burganes de Valverde 17 de Junio de 1928.—El Alcalde, Eustasio Fernández.

VILLAVEZA DE VALVERDE

Formado el repartimiento sobre aprovechamiento de pastos de aprovechamiento común, correspondiente al año 1928, se halla expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes al objeto de presentar reclamaciones, advirtiendo que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Villaveza de Valverde 18 de Junio de 1928.—El Alcalde, Leoncio González. R—1795

HINIESTA (LA)

Aprobado por este Ayuntamiento que presido en sesión de esta fecha, el Padrón de cédulas personales para el corriente año de 1928, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por cuantas personas así lo deseen y presentar las reclama-

ciones que crean oportunas, pues pasado que sea el plazo referido no se admitirá ninguna por justas que sean.

La Hiniesta 16 de Junio de 1928.—El Alcalde, Tomás Rodríguez. R—1790

RIEGO DEL CAMINO

Esta Comisión municipal permanente, para atender á los gastos imprevistos que se consideran necesarios para el ejercicio actual, tiene acordado, en sesión de 17 de los corrientes, proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de quinientas pesetas, cantidad que se tomará del exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del ejercicio anterior, con imputación á precitado capítulo.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones que se estimasen pertinentes.

Riego del Camino 18 de Junio de 1928.—El Alcalde, Remigio Pérez. R—1802

MORALEJA DEL VINO

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante una de las plazas de Médico titular de este distrito municipal, con el sueldo anual de 1.500 pesetas y bonificación del 10 por 100 por prestar asistencia facultativa á ochenta familias pobres de la localidad y transeuntes enfermos.

Se hace constar que para la resolución del concurso este Ayuntamiento se atenderá á lo que determina el Reglamento de Sanidad municipal.

Moraleja del Vino 18 de Junio de 1928.—El Alcalde, Miguel Casaseca. R—1805

VIÑAS

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el Sr. D. Miguel Fernández Martín, Juez municipal de este distrito, en providencia de este día, dictada en los autos promovidos por el Procurador D. Daniel Prieto Blanco, á nombre de D. Marciano Santiago García, casado y vecino de Alcañices, contra Antonina Leal Martínez, viuda de Tomás Hernández Fidalgo, y como representante legal de sus hijos con potestad sobre ellos María, Rogelia, Simona, Pilar, Julián, Manuel, Rosa y Pedro Hernández Leal, vecina que fué de este pueblo, sobre reclamación de trescientas treinta y cinco pesetas, se cita á la referida Antonina Leal Martínez para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete del actual y hora de las doce, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento civil, al objeto de que asista al juicio verbal civil solicitado con los medios de prueba de que intente valerse; previniéndole que sino comparece en el día y hora señalados leparará el perjuicio á que hubiere lugar, conforme dispone el artículo setecientos veintinueve de dicho cuerpo legal.

Viñas quince de Junio de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, Manuel Escudero. R—1406

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Subasta

Se celebrará el domingo 8 de Julio de 1928, á las once de la mañana, en las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Plaza de Cánovas, 2, de los lotes de ropas y alhajas vencidos y que no hayan sido renovados ó desempeñados por los interesados antes de dicha fecha.

Ropas: Número 9.959 al 11.327 y del número 1.429 al 1.723 de renovaciones, correspondientes á los meses de Agosto á Noviembre de 1927.

Alhajas: Empeños número 1.797 al 2.184 y del número 122 al 135 de renovaciones, correspondientes á los meses de Febrero á Mayo de 1927.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los efectos oportunos.

Zamora 23 de Junio de 1928.—El Consejero-Jefe, César Alonso.